

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.332/2019

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, con la modalidad de Crédito Ex-

traordinario 02/2019 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a 25 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.